

DECRETO N° **2789**  
TEMUCO, **10 AGO. 2023**  
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1243 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 413-2022 ID 1658-1087-LP22, de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 13 de marzo de 2023, se adjudicó la Propuesta Pública "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco" a "Empresa Constructora Grupo Signa Spa" RUT 76.528.587-9, por un monto de \$73.316.524 (setenta y tres millones trescientos dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1348 de fecha 18 de abril de 2023 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., de fecha 04 de abril de 2023, para la Obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco".

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 26 de abril de 2023., teniendo como fecha de término el 25 de julio de 2023.

5.- La Carta de la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, de fecha 17 de julio de 2023, que informa que puso término a las obras con fecha 17 de julio de 2023, esto es, dentro del plazo contractual.

6.- El Informe Técnico de término de Obra de fecha 24 de julio de 2023.

7.- El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 27 de julio de 2023 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.

8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 08 de agosto de 2023.

9.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase a don Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación como Subrogante en la Comisión de Recepción Provisoria de la profesional doña Jacqueline Salas Carrasco de la Dirección de Planificación de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Vicente Pérez Rosales y 1 Norte, Pasaje Temuco".

2.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de agosto de 2023, de la obra "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE VICENTE PEREZ ROSALES Y 1 NORTE, PASAJE STGO, HERRERA Y ARACENA TEMUCO", P.P 413-2022 ID: 1658-1087-LP22.

~~ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.~~

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; C. Valdebenito; J. Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes

"por orden del Alcalde"  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica